

Señor
Juez Civilde
E. S. D.

No.....
REF: Proceso ejecutivo decontra.....

Respetado Doctor(a):

....., mayor de edad, domiciliado y residente en, en mi calidad de apoderado judicial del Señor, persona mayor de edad, domiciliado y residente en....., solicito a Usted respetuosamente, que previos los trámites de los artículos 149 y 150 del Código General del Proceso, se sirva decretar la **ACUMULACIÓN DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR** que se adelanta contra..... y que cursa en el Juzgado Civil de, dentro del proceso de la referencia, con base en la siguiente:

CAUSAL DE ACUMULACIÓN

Me fundamento en la causal prevista en el artículo 464 del Código General del Proceso, toda vez que las pretensiones formuladas en ambos procesos habrían podido acumularse en una sola demanda ejecutiva singular, teniendo en cuenta además que el demandado es común en ambos procesos.

FUNDAMENTO DE HECHO

1. En el juzgado cursa actualmente demanda ejecutiva singular de mi representado contra el Señor, demandado también en este despacho, a fin de obtener el pago de la suma de (\$....) junto con sus intereses.
2. En este juzgado se adelanta también proceso ejecutivo singular por el señor contra el mismo ejecutado.
3. Como puede verse en ambos procesos el demandado es el mismo Señor

4. Así mismo, en ambos procesos se trata de ejecuciones singulares, pues los títulos del recaudo son cheques y además sus mandamientos ejecutivos se encuentran debidamente notificados.
5. En los dos procesos ejecutivos aún no se ha efectuado remate de los bienes embargados y secuestrados, ni se ha efectuado pago parcial o total a sus acreedores.

PRUEBAS

Solicito se tengan y decreten las siguientes:

1. La actuación surtida tanto en el proceso ejecutivo que adelanta su despacho como en el que se adelanta ante el Juzgado Civil de
2. Certificación del Juzgado Civil de, sobre la existencia del proceso que se pretende acumular, el estado en que se encuentra, así como de la fecha de notificación del mandamiento ejecutivo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En derecho me fundamento en los artículos 148, 149, 150, 464 del Código General del proceso.

COMPETENCIA

Es Usted competente para conocer de esta acumulación de procesos ejecutivos, puesto que conoce del proceso más antiguo.

TRÁMITE

El procedimiento que debe imprimírsele a esta acumulación es el del trámite incidental previsto en el artículo 141 del Código General del Proceso.

NOTIFICACIONES

Parte incidentante:

Recibe notificaciones en la

A las partes en las direcciones suministradas en cada uno de los procesos.

Del suscrito:

Las recibiré en la secretaría del juzgado, o en la.....
número..... de esta ciudad.

ANEXOS

1. Copia de la demanda instaurada contra el demandado.
2. Copia del escrito de excepciones de mérito propuestas por la demandada.
3. Poder a mi conferido.

Atentamente,

.....
C. C. N° de
T. P. N°del C. S. de la J.